



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01058028- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-365-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura “**Herramientas para deconstruir la patologización de la diferencia**” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de **Jorge Alberto Berlaffa** DNI 13.590.668, bajo el régimen de docencia libre; y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente “**Herramientas para deconstruir la patologización de la diferencia**” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de **Jorge Alberto Berlaffa** DNI **13.590.668**, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y en las condiciones establecidas por RD-2023-365-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de **colaboradora docente** de **Catalina Berlaffa** DNI **39.546.348**, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) desempeñó las siguientes funciones: acompañamiento al docente responsable en todas las instancias áulicas y extra áulicas con el propósito de intervenir en forma de diálogo cuando el docente encargado o la docente invitada estuvieran desarrollando los contenidos de manera expositiva; desarrollo de temas del programa a pedido del docente encargado; contribución en el trabajo de los grupos en clase y en la realización de trabajos prácticos; atención presencial y remota de consultas de estudiantes respecto de dudas e inquietudes sobre contenidos o aspectos organizativos del cursado y participación en instancias

evaluativas, trabajos prácticos, parciales y coloquio de finalización.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.